GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 1810.

DINAMARCA.

Copenhague 25 de enero.

El conde Vondenarth, pariente mui cercano del conde Bernstorff, ha salido hoi para Estockolmo, adonde va en calidad de embaxador de Dinamarca. El jóven conde Baudissin es secretario de la legacion.

HUNGRIA.

Offen 14 de enero.

S. A. I. el archiduque palatino salió de aqui el 12 para Viena acompañado de su ayudante general el coronel conde Beckers. S. M. la Emperatriz permanece todavía en este pueblo; y aunque no está enteramente restablecida de su indisposicion, sigue algo mejorada.

AUSTRIA.

Viena 29 de enero.

Todos los manuscritos y libros preciosos que al acercarse el exército frances se habian enviado á Hungría se han vuelto á colocar en la bibiioteca imperial de Viena, como tambien las láminas de los mapas generales y particulares del Austria y de los estados hereditarios. Igualmente ha llegado ya una parte de las pinturas originales de la galería de Belvedere.

En esta capital y en todas las ciudades donde hai casas de moneda se estan acuñando monedas de toda clase de oro y plata.

El Emperador asiste á todos los bailes serios y de máscaras que se tienen los domingos en la sala de los reductos. S. M. se introduce entre la gente en trage de paisano y sin ninguna condecoracion: lo mismo van las pocas personas que le acompañan. Todavía permanecen en Hungria los príncipes y princesas hijos de S. M., y no volverán aqui hasta que se restablezca enteramente S. M. la Emperatriz. La madre de esta princesa no quiere volver á esta capital, segun dicen, y ha manifestado deseos de fixar su residencia en Hungría, ó en la Transilvania: en el dia se halla en Gross Waradin.

Los archiduques Cárlos, Antonio y el duque de Teschen son los únicos príncipes que estan en Viena, y se presentan mui á menudo en público: el archiduque Cárlos sale casi todos los dias á pasearse por junto á los baluartes de esta ciudad: este príncipe disfruta de una salud mui robusta.

Se dice que los hermanos del Emperador tendrán en lo sucesivo su corte con 150D florines de renta cada uno, y que fixarán su residencia en diversas provincias.

PRUSIA.

Berlin 20 de enero.

El dia 11 de este mes llegó á esta ciudad un correo ruso con pliegos para el Rei. S. M. hizo entregar inmediatamente su respuesta al mismo correo, que salió aquella misma noche para Petersburgo.

Se halla en esta capital el general Blucher, que ha venido á desafiar al ministro conde Dohna, el qual en una carta que le dirigió de oficio, le dió un tratamiento inferior á su rango: el duelo debia verificarse el dia 13; pero la corte ha tomado parte en este asunto, y se han reconciliado los dos.

Se espera que el dia aniversario de la coronacion del Rei habrá muchas promociones.

BAVIERA.

Augsburgo 27 de enero.

La division Granjean, del segundo cuerpo de exército, ha salido para Strasburgo. Una parte de nuestra guarnicion, que pertenecia á esta division, ha marchado tambien, y desde ayer estan ocupados todos los puestos por tropas bávaras. Las otras divisiones del mismo cuerpo siguen en sus acantonamientos, y el quartel general permanece todavía en esta ciudad.

WESTFALIA.

Cassel 28 de enero.

S. M. ha hecho hoi la abertura de sus estados; y con este motivo ha pronunciado el discurso siguiente:

„Señores miembros de los estados: en el momento en que ha sido restituida la paz á la mayor parte del continente; quando los Soberanos pueden ya ocuparse con tranquilidad en labrar la prosperidad de sus provincias y la felicidad de sus súbditos, es para mí el mayor placer veros otra

---

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Miércoles 28 de febrero de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las seis de la noche, se representará por la compañía española la comedia de magia en tres actos titulada Marta la Romorantina, con tonadilla y sainete.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia de magia en tres actos titulada el Mágico Rei de Lidia, ó el Anillo de Giges, segunda parte. Se bailará el bolero á tres, se cantará una tonadilla, y se finalizará con el sainete titulado Lagarto y Canena.

Prediccion de la ruina de la Inglaterra.

ENDECASILABOS.

Luego que Europa voluntario cuello
Prestó de la *razon* al sacro yugo,
Insigne vencedora, cuyo número
Cándida paz prepara al continente
Cansado ya de bárbaras ruinas,

vez reunidos al rededor de mi persona.

El Emperador, mi augusto hermano, que se interesa particularmente por el bien de este reino fundado por él mismo, le ha hecho ahora nuevos beneficios, que son de la mayor importancia. Quando sea tiempo de publicarlos, mis pueblos los apreciarán en todo su valor, y presagiarán las mas felices consecuencias. Mis provincias, divididas en otro tiempo, ven nacer baxo instituciones uniformes un espíritu público, que cada dia las une mas estrechamente entre sí; la prosperidad general será el fruto mas seguro de esta union. Las artes, el comercio, las grandes empresas, en fin todo lo que promete á las naciones la opulencia y la gloria, no pueden desenvolverse sino sobre un terreno extenso, y mediante una numerosa poblacion.

„En el principio de la guerra que acaba de terminarse los agentes insidiosos del enemigo, cargados de vanas promesas y locas esperanzas, consiguieron extraviar algunos de mis súbditos. He visto con un regocijo paternal á todo mi exército, y la parte mas sana y numerosa de la nacion permanecer unidos constantemente á su Rei y á sus deberes.

„Sin embargo, sé mui bien que todavía hai algunos revoltosos por ignorancia, y algunos malvados por reflexîon, que piensan disimular sus temores ó sus pérfidos proyectos, cubriéndolos con apariencias de amor á mi persona, que afectan separar de la causa de la Francia. Esta falsa distincion ofende á un mismo tiempo todas mis afecciones y mi política. Como hermano del Emperador de los franceses seré invariablemente reconocido y afecto á su persona, de cuyos sentimientos deben participar todos mis súbditos: como Rei no me es permitido apartarme del vasto sistema que ha formado, y del que depende evidentemente la seguridad de mi reino y el bien estar de mi pueblo.

„Mi ministro de lo Interior os presentará la situacion del reino, y vereis lo que se ha hecho y lo que debe hacerse. Los oradores de mi consejo de Estado os presentarán igualmente varios proyectos de lei sobre los quales teneis que deliberar.

„Señores: en estas circunstancias, así como en las anteriores, todo lo espero de vuestra ilustracion y afecto á mi persona y al estado."

Por decreto del 24 han sido nombrados caballeros de la Orden de la Corona de Westfalia el príncipe de Furstenstein, ministro secretario de Estado; el conde Schulemburgo-Wolfsburgo, presidente de los estados; Limeon, ministro de la Justicia; el conde Bulow, ministro de Hacienda; el general Albignac; el conde Bernterode, comandante provisional de la guardia; Marinville, secretario de gabinete; Boucheporn, mariscal de la corte; el general Ochs; el coronel príncipe de Salm-Salm, edecan del Rei; el coronel de la Ville-sur-Illom; el conde Busche, ministro plenipotenciario en Rusia; el conde Malsburgo, caballerizo honorario; el príncipe de Hesse Philipstal, caballerizo del Rei; el coronel Dalwils; el baron de Malsburgo, consejero de Estado; el general Dumas-du Pelard; Malchus, consejero de Estado; el coronel Danloup-Verdun, edecan del Rei; el coronel Legras; el capitan Blanchard; Duchambou, tesorero general de la corona &c.

REPUBLICA HELVETICA.

Berna 24 de enero.

S. E. el landamman ha comunicado á todos los cantones la respuesta afectuosa que ha dado el Emperador de los franceses á la carta en que el antiguo landamman, el señor Affri, habia felicitado á S. M. en nombre de la confederacion, con motivo de la paz de Viena. La respuesta del Emperador está concebida en los términos siguientes:

A nuestro mui amado y grande amigo el landamman de la Suiza.

„Señor landamman: los testimonios de afecto que me ofreceis en nombre de los suizos, serán siempre para mí mui apreciables. En la lucha con el Austria he logrado alejar de vuestras fronteras las calamidades de la guerra, y cuento entre mis sucesos mas favorables la seguridad de que habeis disfrutado. Para la felicidad de vuestro pais y para vuestra gloria se necesita de una neutralidad que no sufoque el espíritu marcial que habeis heredado de vuestros antepasados. Tengo la mayor satisfaccion en proteger la paz de los cantones, como tambien en contar sus soldados en mis exércitos, y mi benevolencia para con ellos se aumentará con sus servicios. Con esto pido á Dios que os tenga en su santa y digna guarda.

„En el palacio de las Tullerías á 25 de diciembre de 1809. = *Firmado* = Napoleon."

En todos los cantones de la Suiza se está haciendo actualmente con gran actividad la saca de hombres para completar los regimientos suizos que estan al servicio de la Francia.

IMPERIO FRANCES.

Mont-de-Marsan 30 de enero.

Continúa sin interrepcion y con una actividad increible el paso de las tropas. Apenas habia salido la última division del numeroso cuerpo de S. E. el duque de Abrantes, quando llegaron 50 hombres que componen la primera division de la guardia imperial: la segunda division, á la qual seguirá inmediatamente la tercera, ha pasado ya de Burdeos, y dentro de ocho dias llegará á Bayona.

Tumultuosos gritos resonaron,
En medio del horror de negra noche,
En la audaz Albion. Entonces pura
La diosa *Libertad* en la celeste
Bóveda apareció: constelaciones
Mil su ropage verdemar ornaban:
La que ciñera de naval trofeo
Hermosa frente, con cipres asombra:
Pálido su semblante, y reclinada
En urna funeral, con triste tono
Al viento envia su fatal gemido.
„Anglia perjura, dice, al cielo plugo
„El castigo á tus crímenes debido:
„Sin gloria yaces, de dolor cubierta,
„Y de oprobio sin fin: tu estrago llora,
„Llora la destruccion que te amenaza:
„Tus aliados caen, y su ruina
„Predice de tu ser fatal desgracia.
„Cede el que empuñas impio tridente,
„Que ya no puedes el poder augusto
„Del enemigo repeler terrible,
„Y ya te niega su favor el cielo.
„¡Ai! ¿cómo impedirás que su venganza
„Justa en tí sacie, de poder armado,

Paris 5 de febrero.

El dia 2 del presente mes salió de esta capital S. E. el duque de Abrantes á tomar el mando de su cuerpo de exército en España.

El gran mariscal de palacio ha dado hoi en el de las Tullerías una gran comida, á la que han sido convidados los embaxadores, los ministros y otros muchos personages.

ESPAÑA.

Puerto de Santa María 18 de febrero.

El vecindário de esta ciudad disfruta los beneficios que resultan de la tranquilidad y el buen órden. El general Darricault, gobernador de esta plaza, ha tomado las mas acertadas providencias para inspirar la mayor confianza á sus habitantes, que desengañados de las falsas voces esparcidas por los perturbadores del sosiego público, continúan en sus trabajos, tráficos y oficios, y miran á los soldados franceses como unos verdaderos amigos, que estan siempre dispuestos á defenderlos. El señor Dellard, coronel del regimiento núm. 16.° de infantería ligera, y comandante de esta ciudad, y el señor Barrié, coronel del regimiento núm. 45.° de infantería de línea, han coadyuvado eficazmente con el señor gobernador á establecer la buena policía y la abundancia que reinan en esta ciudad. La gratitud pública es la sola recompensa digna de tan importantes servicios.

El primer cuerpo del exército entró el 14 del corriente en Tarifa, y el 15 en Algeciras. Los vecinos de estos pueblos habian sido víctimas de la rapacidad de los ingleses, que habian saqueado sus casas, llevándose lo mejor, y destruyendo lo que no podia servirles, ó era de dificil conduccion. Una diputacion de Tarifa, compuesta del gobernador, el corregidor y demas autoridades civiles, salió á recibir al comandante frances, y le aseguró que todos los habitantes reconocian por su Soberano al REI nuestro Señor D. Josef 1, y estaban dispuestos á prestarle el juramento de fidelidad y obediencia. El gobernador participó al comandante que el pueblo se habia armado para rechazar á los ingleses, en caso que se atreviesen á pisar de nuevo un territorio, en donde su nombre era tan justamente exècrado, y pidió con instancias que S. M. permitiese al vecindario el uso de las armas, que no serian empleadas sino contra el enemigo comun. Una diputacion de esta ciudad se ha puesto en camino con el objeto de prestar á S. M. sus debidos homenages.

Los reinos de Granada y Sevilla continúan organizando con actividad la milicia cívica en virtud del decreto de 6 del corriente, que aprecian los pueblos como el testimonio mas auténtico de la confianza que ha fundado S. M. sobre la sinceridad de sus promesas. De este modo la Andalucía ha dado el exemplo que deben seguir las demas provincias de España. Los vecinos honrados forman una milicia que impide que los foragidos infesten los caminos, saqueen los pueblos, y esparzan el terror por todas partes. Los oficiales del estado mayor que han venido á Sevilla desde Málaga y Granada, han sido recibidos con agasajo y amistad en los pueblos por donde han transitado, cuyos vecindarios se han apresurado á ofrecerles escoltas de su milicia, siempre que han creido que los caminos no estaban seguros ni libres de peligro.

Las diputaciones de las principales ciudades del reino de Granada, que forman una comitiva de mas de 300 personas, estan en camino, y no tardarán en ofrecer á S. M. los sentimientos de sumision, fidelidad y obediencia de que se hallan animados los pueblos de aquel reino, y el voto general de sus habitantes, para que el cielo conceda á S. M. un largo y feliz reinado para el bien de esta provincia y la prosperidad de la España.

Madrid 27 de febrero.

El señor marques de Mondejar, que actualmente reside en Francia en el departamento de los baxos Pirineos, ha escrito á su hijo D. N. Mondejar, coronel y miembro de una de las juntas insurreccionales de España, varias cartas, en las quales exhorta asi al coronel, como á sus demas hijos, á que abandonen el partido de la insurreccion, exponiéndoles para persuadírselo todas las consideraciones que la razon mas ilustrada puede sugerir á un padre que desea el bien de su patria y el de sus hijos. Por tanto hemos creido conveniente insertar en este periódico un extracto de dichas cartas, ciñéndonos á lo mas substancial.

Pau 13 de noviembre de 1809. „Mi querido hijo: he recibido tu carta de primero de octubre, que tu hermano ha hallado medio para hacérla llegar á mis manos. Espero tendré la fortuna de que esta llegue á las vuestras.... Supe que habias recibido una herida en el sitio de Zaragoza por tu primo D. Xavier, á quien vi quando pasó por aquí prisionero de guerra. Las inquietudes que esto me ha causado todo el tiempo que he pasado sin saber las consecuencias, me han causado mucho daño, y mi salud ha padecido quebrantos; pero Dios conservándote la vida, me ha dado una muestra de su bondad infinita para conmigo, y espero me la continuará para no llamarme á sí hasta que haya tenido la dicha de abrazar á mis hijos. Las aguas de Cotterets, que los médicos de este pais me han mandado, me han aprovechado mucho este año, y espero que acabarán de curarme, si puedo, como es mi ánimo, tomarlas tambien esta primavera.

„El que tantas escenas hoi de gloria
„Representó, caudillo venturoso?
„Teme su brazo, teme su fortuna:
„Ya sus trompetas oigo vencedoras:
„Llega, y osado pone su segura
„Planta sobre la tumba de tus Reyes.
„No aceleres asi tu fin funesto,
„Expia tus delitos destructores.
„En vano por los mares divididas
„Francia estan y Albion: en vano jactas
„De las islas ser Reina poderosa,
„La señora del mar. Hasta el Danubio
„La victoria las águilas llevaron;
„Y su cabeza humillará al destino
„El Támesis traidor.... ¡Ah! no prosigas
„En tu maquinacion escandalosa:
„Que no tus fraudes el peligro alejan
„Ya por mas tiempo, no: venganza clama
„El orbe todo. España, España, triste
„Victima del furor de tu discordia,
„Llegó al borde fatal de su ruina,
„De convulsion anárquica agitada:
„Mas ya feliz juró al Monarca justo,
„Que el cielo destinó para su gloria,

„Es obligacion mia, mi querido hijo, haceros algunas reflexiones sobre el partido que habeis abrazado. ¿Qué uso mejor puedo hacer de mi tiempo que el dar á mis hijos los consejos que ellos mismos darán á los suyos quando hayan llegado á mi edad, y hayan adquirido mi experiencia, si Dios les concede esta gracia?

„Vosotros peleais hoi con encarnizamiento por la casa de Borbon, y vuestros tios D. Gerónimo y D. Xavier, hermanos de mi abuelo, se hicieron matar con igual furor, el primero en Xátiva con todos sus habitantes en 1706, y el segundo en Barcelona con la mitad de sus habitantes en 1713, por oponerse al establecimiento en España de esta misma dinastía de los Borbones. Si viviesen todavía, ¿os tratariais mutuamente de enemigos y de traidores? Lo cierto es que su conducta y la vuestra es igualmente insensata. Ellos perdieron, y vosotros perdereis igualmente el mérito de vuestro valor militar. No es justo, hijo mio, que la ciega obstinacion, el furor y la desesperacion consigan los honores debidos al valor. Las naciones no se acuerdan con reconocimiento sino de las hazañas que las han acarreado resultados ventajosos: la fama de los vencidos esta casi enteramente á merced del vencedor. ¿Habeis oido jamas alabar á estos mismos habitantes de Barcelona, quando habiéndose sublevado contra el Rei D. Juan de Aragon, su Soberano, sostuvieron con tanto teson el sitio de 1462 y el de 1472, que no sirvió mas que para dilatar su sumision por algunas semanas? ¿Qué nombre dareis al levantamiento de Cataluña contra Felipe IV? Los catalanes mostraron entonces el mayor esfuerzo; pero lejos de ser glorioso á nuestros ojos, todos lo reprehendemos como un frenesí, que hizo derramar mucha sangre en vano. Una sola reflexion faltó á nuestros abuelos, y esta misma falta al sacrificio que vosotros haceis, para dirigirlo de un modo digno de elogios; y es, que la soberanía no es una herencia que Dios haya vinculado para siempre en ciertas familias; y que por consiguiente la fidelidad que la religion y la conciencia nos imponen para nuestros Soberanos, no es la fidelidad hácia aquel cuyos antepasados han ocupado el trono, sino hácia aquel que reina. Lo que os ha impedido hasta ahora hacer una reflexion tan sencilla es que os habeis dexado arrastrar por un tumulto popular.

„Todo hombre honrado debe estar adicto á su Rei; no añado en tanto que gobierne bien, porque no habria mas que desórden y anarquía, si cada uno se arrogase el derecho de rehusar su obediencia segun su opinion individual sobre las qualidades de su Soberano; pero añado que se le debe esta adhesion mientras que reine, porque es una locura evidente é incontestable el querer obedecer á quien no manda. Asi pues, mi querido hijo, no creas que tu conciencia, como ciudadano, te obligue á defender la causa por la qual hoi combates. Por lo que hace al punto de honor, si es que este puede exîstir fuera de los límites de la razon, ¿acaso tus mayores y los mios eran unos viles cobardes quando vivian y servian baxo la dinastía de los Reyes moros? ¿Vuestro tio el marques de Mondejar era un hombre vil quando peleaba con el mayor ardor por la casa de Austria contra la de Borbon? ¿Y vuestros hijos serán unos hombres viles quando algun dia peleen al servicio de la dinastía francesa, contra la qual estais hoi vosotros combatiendo? Hijo mio, vuestra obligacion como ciudadanos y como cristianos es someteros al gobierno que la Providencia os presenta, á aquel en cuyo favor se declara por la fuerza, como lo hace en este género de rivalidades.

„No puedes negar, hijo mio, que la Providencia se declara evidentemente á favor del Emperador de los franceses. La guerra suscitada por el Austria ha sido una diversion que ha podido permitiros dudar por un momento: y no puedo dexar de observar tambien en este ataque de los austriacos una de aquellas contradicciones, que debieran moderar un poco el fanatismo de los individuos en las combinaciones políticas. El Austria, haciendo esta guerra, pretendia mantener en España á aquella misma casa de Borbon, á la qual en el siglo anterior quiso impedir que se estableciese en ella, sacrificando para esto tanta sangre y tesoros. Pero en fin el Austria ha sido vencida, y este triunfo tan rápido y completo del Emperador de los franceses es un acto por el qual la Providencia proclama el destino que Dios señala á esta casa. ¿Qué medio mas claro puede emplear la Providencia divina para hacer que la España conozca la necesidad de obedecer, que el permitir la destruccion de todo lo que pudiera hacer alguna diversion á favor de su resistencia?"

El Excmo. Sr. gobernador de esta plaza pasó revista el 24 del corriente en el paseo del Prado al segundo batallon del regimiento español núm. 2.° de infantería de línea, el qual se presentó con su nuevo vestuario; cuya circunstancia, junto con la robustez y bella presencia de los soldados que componen dicho cuerpo, contribuyó á que fuese mayor la brillantez de este acto. Acabada la revista todo el batallon desfiló por delante del señor gobernador, que quedó prendado y sumamente complacido del aseo, disciplina y aire verdaderamente marcial de estas tropas.

„Y tu promesa y tu doblez maldice.
„Tiembla las amenazas de los hados.
„Hesperia sus leones generosos
„Al mar envia con feroz denuedo;
„Y arrancarán sus garras vengativas
„El marchito laurèl de tu soberbia
„Frente, y darán victoria. De la noche
„El negro luto cubrirá tus dias.
„Morirá tu esplendor: que nuevo imperio
„Hoi sobre tus ruinas se levanta.
„Sí; que los galos y el ibero fuertes,
„Amigos en sus lides, te amenazan.
„La paz, el alma paz quizá te niegan,
„Si dura tu altivez.... ¡Oh! ¡patria mia,
„Que tanto protegí....! ¿Veré el incendio,
„La asolacion ...? ¿Mis hijos su industrioso
„Suelo abandonarán....? ¡Terrible amago....!"
Dixo; y rompiendo la sutil esfera,
Súbito desparece en nube de oro.

Eugenio Roldan.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 1810.

Estado de las fincas de bienes nacionales que deben ponerse en venta, conforme á los reales decretos de 9 de junio y 27 de setiembre del año último.

PROVINCIA DE MADRID.

FINCAS Y SU LOCALIDAD.	Productos en rs. vn.	Valores en rs. vn.
Una casa en la calle de Jesus y María, núm. 9, manz. 49	5080	60960
Otra en la calle de S. Dámaso, núm. 18, manz. 143	7519	90228
Otra en la calle de la Espada y Jesus y María, núm. 5, manz. 12	4340	52080
Otra casa puerta cochera en la calle de S. Pedro Martir, núm. 46	720	8640
Otra casa en la calle de Jesus y María, núm. 6, manz. 46	1752	21024
Otra en la calle del Duque de Alba, núm. 8, manz. 55	1400	17520
Otra en la calle del Meson de Paredes, núm. 19, manz. 56	6764	81168
Otra en la calle de la Espada y Juanelo, núm. 10, manz. 55	1080	12960
Otra en la calle del Meson de Paredes, núm. 4, manz. 65	2160	25920
Otra en la calle de la Comadre, núm. 36, manz. 50	1500	18000
Otra en la calle de los Tudescos, núm. 32, manz. 447	4836	58032
Otra en la calle de las Huertas, núm. 10, manz. 245	1640	19680
Otra en la calle de la Ruda, núm. 25, manz. 88	2520	30240
Otra en la calle de Calatrava, núm. 12, manz. 111	1700	20400
Otra en la calle de los Tudescos, núm. 27, manz. 373	2544	30528
Otra en la calle de Sta. Catalina la vieja, núm. 12, manz. 424	3224	38688
Otra en la calle de la Fe y de Zurita, núm. 20, manz. 35	3384	40608
Otra en la calle del Espejo, núm. 12, manz. 418	6076	72912
Otra en la calle de la Fe y de Zurita, núm. 23, manz. 21	1282	15384
Otra en la calle de Jesus de la Arboleda, núm. 4, manz. 247	888	10656
Otra en la calle de Jesus María de la Arboleda y S. Pedro, núm. 8, manz. 257	1260	15120
Otra en la calle de la Paloma, núm. 17, manz. 109	2200	26400
Otra en la calle de Segovia y cuesta de la Vega, núm. 12, manz. 192	20752	249024
Otra en la calle de Sta. Isabel y Sta. Ines, núm. 7, manz. 2	5382	64584
Otra en la calle del Meson de Paredes, núm. 3, manz. 6	1640	19680
Otra en la calle de Sta. María, núm. 11, manz. 244	1620	19440
Otra en la plazuela de Navalon, núm. 1, manz. 399	9380	112560
Otra en la calle de la Sarten, núm. 1, manz. 399	2720	32640
Otra en la calle de la Zarza, sin salida, núm. 24, manz. 472	360	4320
Otra en la calle de los Coxos y Arganzuela, núm. 25, manz. 9	9754	117048
Otra en la calle de S. Marcos, núm. 5, manz. 305	1260	15120
Otra en la calle del Sordo, núm. 10, manz. 271	5640	67680
Otra en la calle de la Puebla, barrios de Doña María de Aragon, n. 24, manz. 554.	2500	30000
Otra en la calle del Rubio, núm. 5, manz. 472	2616	31392
Otra en la calle de los Gitanos, núm. 11, manz. 367	7044	84528
Otra en la calle de S. Bartolomé, núm. 17, manz. 309	2028	24336
Otra en dicha calle y manzana, núm. 18	1380	16560
Otra en la calle de Atocha, núms. 7 y 8, manz. 4	7232	86784
Otra en la calle de S. Ildefonso, núms. idem, manz. idem	720	8640
Otra en la calle de Zurita, núm. 7	708	8496
Otra en la calle del Oso, núm. 6, manz. 65	2460	29520
Otra en la calle de Buenavista, núm. 7, manz. 21	1176	14112
Otra en la calle de la Flor, núm. 5	1560	18720
Otra en la calle del Rio, núm. 11, manz. 522	1500	18000
Otras dos en la calle del Rubio, núm. 38, manz. 472	3264	39168
Otra en la calle de la Arganzuela, núm. 6, manz. 28	3930	47160
Otra en la calle de la Esperanza, núm. 5, manz. 30	4952	59424
Otra en la calle del Infante, núm. 9, manz. 225	4860	58320
Otra en la calle del Sordo, núm. 3, manz. 269	4008	48096
Otra en la misma calle, núm. 5, manz. 271	4168	50016
Otra en la misma calle y manzana, núm. 8	5535	66420
Otra en dicha calle y manzana, núm. 11	3820	45840
Un corralon del convento de S. Norberto, vulgo los Mostenses	3300	39600
Una casa en la calle de la Parada, núm. 4, manz. 509	324	3888
Otra en dicha calle, núms. 5 y 6, manz. 509	2010	24120
Otra en la misma calle, núm. 7, manz. 509	4080	48960
Otra en la calle del Rosal, núm. 8, manz. 509	9905	118860
Otra en la calle de S. Benito, núm. 13, manz. 540	2000	24000
Otra en la calle de Eguiluz, núms. 5 y 6, manz. 525	12956	155472
Otra en la calle de la Flor, núm. 4, manz. 496	1284	15408
Otra en la calle de la Gardunia, núm. 8, manz. 496	2760	33120
Otra en la calle de Jesus del Valle, núm. 20, manz. 46	3360	40320

Otra en la calle de Silva, núm. 10, manz. 457	3384	40608
Otra en la calle de Amaniel, núm. 8, manz. 518	3384	40608
Otra en la calle de Leganitos, núm. 7, manz. 551	1440	17280
Otra en la calle del Calvario, núm. 1, manz. 43	7216	86592
Otra en la plazuela del Rastro, núm. 9, manz. 88	6444	77328
Otra en la plazuela de S. Ildefonso, núm. 16, manz. 347	2555	30660
Otra en la calle de S. Leonardo, núm. 4, manz. 553	1260	15120
Otra en la calle de la Palma, núm. 10, manz. 518	1277	15324
Otra en la calle del Relox, núm. 8, manz. 554	2800	33600
Otra en la calle del Estudio, núm. 3, manz. 71	3960	47520
Otra en dicha calle y manzana, núm. 4	5228	62736
Otra en la calle de S. Pedro Mártir, núm. 23, manz. 73	8196	98352
Otra en la calle de la Flor baxa, núm. 7, manz. 496	4460	53520
Otra en la calle de la Parada, núm. 12, manz. 508	3360	40320
Otra en la calle de Leganitos, núm. 9, manz. 522	2340	28080
Otra en la misma calle, sin número, manz. 522	2292	27504
Otra en la calle de Mira al Rio, núm. 4, manz. 552	3322	39864
Otra en dicha calle, núm. 5, manz. 552	3780	45360
Otra en la calle de Panaderos, núm. 13, manz. 481	2700	32400
Otra en la calle de la Puebla vieja, núm. 17, manz. 362	4668	56016
Otra en la calle de la Luna, núm. 15, manz. 470	3820	45840
Otra en la calle de Jesus del Valle, núm. 24, manz. 463	1320	15840
Otra en dicha calle, núm. 25, manz. 463	840	10080
Otra en la calle del Tesoro, núm. 13, manz. 473	1068	12816
Otra en dicha calle, núm. 14, manz. 473	2244	26928
Otra en la misma calle, núm. 15, manz. 473	882	10584
Otra en la calle de la Buenavista, núm. 19, manz. 472	3108	37296
Otra en la calle de S. Anton, núm. 5, manz. 310	2148	25776
Otra en la calle de Regueros, núm. 5, manz. 326	3036	36432
Otra en la Plaza Mayor, núm. 3, manz. 195	3450	41400
Otra en la calle de los Leones, núm. 16, manz. 355	3280	39360
Otra en la calle de los Tres Peces, núm. 27, manz. 24	4935	59220
Otra en la calle del Limon alto, núm. 7, manz. 356	1320	15840
Otra en la calle del Soldado, núm. 2, manz. 308	400	4800
Otra en la calle de la Paloma, núm. 12, manz. 112, *denunciada*	2740	32880
Otras dos viejas denunciadas, calle de la Comadre de Granada, núms. 35 y 36	2400	28800
Otra en la calle de Jesus y María, á la de Belen, núm. 2, manz. 326	720	8640
Otra en la calle de Jesus y María, al Avapies, núm. 3, manz. 50	1620	19440
Otra en la calle del Ave María, núm. 9, manz. 27	2160	25920
Otra en la calle de la Cruz del Espíritu Santo, núm. 17, manz. 4	1380	16560
Otra en la calle de Sta. Lucía, núm. 19, manz. 471	2076	24912
Otra en la calle de la Puebla de Peralta, núm. 5, manz. 45	1244	14928
Otra en la plazuela del Rastro, núm. 3, manz. 88	1900	22800
Otra en las calles del Leal y del Olmo, núms. 1, 2 y 3, manz. 26	3795	45540
Otra en la calle del Molino de Viento, núm. 3, manz. 450	720	8640
Otra en la calle de los Jardines, núm. 5, manz. 291	5709	68508
Otra en la calle de Fuencarral, núm. 21, manz. 346	1858	22296
Otra en la calle de la Palma alta, núm. 16, manz. 454	1069	12828
Otra en la calle de Santiago, núm. 28, manz. 417	4000	48000
Otra en dicha calle, núm. 29, manz. 417	2878	34536
Otra en la calle de las Hileras	7512	90144
Otra en la calle de Jesus y María, núm. 7, manz. 49	2449	29388
Casas en Getafe.		
Una casa con su huerta contigua á los pajares y mesones que van á la calle Real de Getafe, linde las carnicerías	1400	16800
Otra en la calle de la Cuesta, que llaman Casa quemada, con huerta contigua	400	4800
Otras dos unidas en la calle Real	200	2400
Tierras en Torrejon de Velasco.		
Catorce fanegas de tierra en varios pedazos; á saber: Uno de cinco fanegas en el parage de Cansa Novillo: otro de tres fanegas, que linda con los trinitarios extinguidos de dicha villa: otro de tres fanegas, que linda con tierra del mayorazgo que goza D. Benito Fernandez: otro de dos fanegas, donde dicen la Tablilla, linde tierras de Antonio Lopez; y otro de una fanega al camino de Madrid, linde tierra de Doña Angela de Córdoba	252	5544
Total de casas y tierras	384746	4.619472

De forma que el producto de estas casas y tierras asciende á la suma de trescientos ochenta y quatro mil setecientos quarenta y seis reales vellon, y su valor á la de quatro millones seiscientos diez y nueve mil quatrocientos setenta y dos reales vellon. Madrid 16 de enero de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, Juan Llorente. = V.° B.° = El conde de Cabarrus. = Aprobado en Córdoba á 27 de enero de 1810. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.

EN LA IMPRENTA REAL.